Resolución Directoral

Nº 353 -2010 DE/ENAMM

Callao, 22 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 324-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de octubre del 2010, se aprobó el Manual de la Calidad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Revisión 04;

Que, por error involuntario, tanto en el rubro "visto" como en el tercer considerando de la antes citada resolución directoral, se consignó al Acta del Comité de Gestión de la Calidad de fecha 31 de agosto del 2010 con el número 006-2010, siendo lo correcto 008-2010;

De conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el rubro "visto" y el tercer considerando de la Resolución Directoral Nº 324-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de octubre del 2010, según el siguiente detalle:

DICE
Acta del Comité de Gestión de la Calidad Nº 006-2010

DEBE DECIR
Acta del Comité de Gestión de la Calidad Nº 008-2010

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

ACTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Nro.008-2010

En la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a los treinta y uno día del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas se reunió en el Aula de Postgrado el Comité de Gestión de la Calidad designado con R.D. Nro. 099-2010 DE/ENAMM de fecha 05 de marzo 2010, presidido por el señor Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Capitán de Navío **Francisco YABAR Acuña**, e integrada por el Representante de la Dirección (RED) Capitán de Fragata **Jean Pierre JAUREGUY Robinson,** el Director Académico de Pregrado, Magíster **Gonzalo JAUREGUI Barrenechea**, el Director de Capacitación y Entrenamiento Primer Piloto MMP **Alfredo ALVARO Lévano** y el Jefe de la Oficina de Administración, Capitán de Corbeta ADM. **Renato RAGGIO Zagal.**

AGENDA A TRATAR

a. Revisión y Actualización del Manual de la Calidad
b. Revisión y Actualización de la Matriz de Procesos

II. ANTECEDENTES

a. Con Acta del Comité de Gestión de la Calidad N° 002-2009 de fecha 13 de julio 2009, se aprueba el Manual de la Calidad – Revisión 03.
b. Con Acta del Comité de Gestión de la Calidad Nro 004-2009 de fecha 13 de agosto del 2009, se aprueba la Matriz de Procesos, la cual incluye el cambio de nombre, y código de los Procedimientos

III. ANÁLISIS

a. Debido al compromiso de mantener y desarrollar el Sistema de Gestión de la Calidad, así como mejorar continuamente su eficiencia, se procedió a la revisión y actualización de la Matriz de Procesos y el Manual de la Calidad.
b. Asimismo, de la revisión de los Procedimientos, se han efectuado modificaciones, fusiones y creación de nuevos procedimientos.

IV. ACUERDOS:

a. El Comité del Sistema de Gestión de la Calidad realizó la revisión y dio conformidad a la actualización del Manual de la Calidad – Revisión 04.

b. Se aprobó la Matriz de Procesos – Revisión 04, el cual incluye el cambio de nombre, fusión y creación de nuevos procedimientos, según se indican en los siguientes cuadros los cuales serán elevados a la Alta Dirección para su aprobación:

PROCEDIMIENTOS FUSIONADOS:

PROCEDIMIENTOS A FUSIONAR		PROCEDIMIENTO FUSIONADO	
CODIGO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	PROCEDIMIENTO
DB-01-G	Conformación de los Consejos Consultivos de Investigación, Desarrollo y Comité	DB-01-G	Conformación de Consejos, Comités y Juntas Académicas, de Disciplina y Sicofísicas
DB-02-G	Conformación de las Juntas Académicas de Disciplina y Sicofísicas		
OB-02-F	Preparación de Material para Evaluación- Régimen Ordinario	OB-02-F	Preparación de Material para Evaluación
OB-04-F	Preparación de Material para Evaluación- Aplazados		
OB-03-F	Evaluación y Registro de Notas – Régimen Ordinario	OB-03-F	Evaluación y Registro de Notas
OB-05-F	Evaluación y Registro de Notas – Aplazados		
AC-03-G	Mantenimiento de Equipos de Computo	AB-03-G	Mantenimiento de Equipos Electrónicos

PROCEDIMIENTOS QUE CAMBIAN DE NOMBRE:

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO ANTERIOR		NOMBRE DE PROCEDIMIENTO NUEVO	
CODIGO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	PROCEDIMIENTO
OB-07-F	Desarrollo de Cursos de Formación	OB-07-F	Desarrollo de Cursos de Formación y Especialización
OB-13-F	Control de Asistencia Docente	OB-13-F	Control de Asistencia y Pago a Docentes
OB-14-S	Apertura de Legajo Personal	OB-14-S	Apertura y Actualización del Legajo Personal
AC-01-G	Seguridad de la Información	AC-01-G	Respaldo de la Información
AE-01-G	Asesoría Jurídica	AE-01-G	Atención de Requerimientos Jurídicos

PROCEDIMIENTOS NUEVOS:

CODIGO	PROCEDIMIENTO
AB-03-G	Mantenimiento de Equipos Electrónicos
AE-01-G	Atención de Requerimientos Jurídicos

c. El representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad será el encargado de difundir la presente documentación.

A las once horas el Comité de Gestión de la Calidad acordó dar por concluida la reunión, no sin antes haberse leído, aprobado y suscrito la presente Acta.

INTEGRANTE
Jefe de la Oficina de Administración
Capitán de Corbeta ADM.
Renato RAGGIO Zagal

INTEGRANTE
Director de Capacitación y Entrenamiento
Primer Piloto MM
Alfredo ALVARO Lévano

INTEGRANTE
Director Académico de Pre-Grado
Magíster
Gonzalo JAUREGUI Barrenechea

INTEGRANTE
Representante de la Dirección
en el Sistema de Gestión de Calidad
Capitán de Fragata
Jean Pierre JAUREGUY Robinson

PRESIDENTE
Director de la Escuela
Capitán de Navío
Francisco YÁBAR Acuña